



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 0345 Año 2019

La Plata, **27 JUN 2019**

VISTO la renuncia por la Dra. Melina Cecilia Bersten y por el Dr. Ignacio Francisco Ranea Sandoval, ambos en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra "Electromagnetismo",

lo actuado por la Comisión de Enseñanza a Fojas 1, aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del día 21 de junio de 2019 a Fojas 2 ,

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra, el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a concurso público, abierto, de méritos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Electromagnetismo".

Artículo 2°: Establecer que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea redictada, se podrá asignar al docente para colaborar en otras cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir con su carga horaria anual.

Artículo 3°: Conformar al Jurado que entiende en dicho llamado de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. María Alejandra De Vito	Dr. Eduardo Bauer	Dra. Florencia Vieyro	Dra. Gabriela Vila	Srta. Lucía Paz Garate Nuñez	Srta. María Eugenia Ruda
Lic. Carlos Alejandro Paola	Lic. Fernanda Montero				
Dr. Fausto Brédicce					

Artículo 4°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 5 al 19 de julio de 2019 inclusive. La misma se formalizará por el Departamento de Concursos de esta Facultad en el horario de 8.30 a 12.30 hs.

Artículo 5°: Utilizar el Reglamento N°3 de esta Facultad como referencia del presente Llamados concurso en cuanto a las presentaciones y plazos allí establecidos, y encomendar al Jurado que a los efectos de evaluar los méritos de los postulantes utilice como referencia lo establecido en dicho reglamento.

Artículo 6°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros del Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°: **141**

FCATACCHIO

El Chale
Geof. ELFRIEDE CHALAR
Secretaria de Asuntos Académicos
Fac. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas
U.N.L.P.

Raul Anibal Perdomo
Lic. RAUL ANIBAL PERDOMO
DECANO
Fac. Cs. Astronómicas y Geofísica
U.N.L.P.